

¡Juntos por el Tenis de Mesa!



FETM

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA
DOCUMENTO OFICIAL

**REGLAMENTO PARA CASOS DE
APELACIONES DEL FESTIVAL DE
TALENTOS FETM 2025**



Contenido

| | |
|--|----------|
| REGLAMENTO PARA CASOS DE APELACIONES | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVOS | 3 |
| 3. ALCANCE | 3 |
| 4. TIPOS DE APELACIONES | 3 |
| 5. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA APELACIÓN | 3 |
| 5.1. REQUISITOS DE LA APELACIÓN: LA APELACIÓN DEBE PRESENTARSE POR ESCRITO Y DEBE INCLUIR: | 3 |
| 5.2. PLAZO PARA PRESENTAR APELACIONES: | 3 |
| 5.3. LUGAR Y FORMATO DE PRESENTACIÓN: | 4 |
| 6. PROCESO DE REVISIÓN DE APELACIONES | 4 |
| 6.1. RECEPCIÓN Y REGISTRO: | 4 |
| 6.2. REVISIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA: | 4 |
| 6.3. RESOLUCIÓN: | 4 |
| 7. DISPOSICIONES FINALES | 4 |

REGLAMENTO PARA CASOS DE APELACIONES

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Festival de Talentos FETM 2025, se busca garantizar la transparencia, equidad y cumplimiento de las normativas establecidas. Por ello, se ha diseñado este reglamento para brindar un proceso claro y estructurado que permita atender las apelaciones de manera justa y oportuna, asegurando que todas las partes involucradas tengan acceso a una resolución adecuada de sus inquietudes.

2. OBJETIVOS

El presente reglamento establece los procedimientos y lineamientos a seguir para la presentación, revisión y resolución de apelaciones en el marco del Festival de Talentos FETM 2025. Este documento busca garantizar la transparencia, equidad y cumplimiento de las normativas del evento.

3. ALCANCE

Este reglamento aplica a todos los participantes, entrenadores, delegados y cualquier persona vinculada al evento que desee presentar una apelación respecto a decisiones tomadas durante el desarrollo del mismo.

4. TIPOS DE APELACIONES

Las apelaciones pueden presentarse en los siguientes casos:

- Decisiones relacionadas con la puntuación o evaluación técnica, táctica o física.
- Desempates y asignación de cupos.
- Infracciones al reglamento o procedimientos establecidos en el prospecto del evento.

5. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA APELACIÓN

5.1. Requisitos de la apelación: La apelación debe presentarse por escrito y debe incluir:

- Nombre completo del solicitante (entrenador, delegado o participante).
- Descripción detallada del motivo de la apelación.
- Evidencia o argumentos que respalden la solicitud.
- Firma del solicitante.

5.2. Plazo para presentar apelaciones:

- Las apelaciones deben ser presentadas dentro de las 2 horas posteriores a la situación que motiva la apelación.
- Para casos relacionados con evaluaciones finales, el plazo es de hasta 1 hora después de la publicación de los resultados.

5.3. Lugar y formato de presentación:

- Las apelaciones deben ser entregadas al Director de Competencia o al Coordinador Técnico de la FETM.
- El documento puede entregarse en formato físico o digital mediante correo electrónico a coordinaciontecnicafetm@gmail.com.

6. PROCESO DE REVISIÓN DE APELACIONES

6.1. Recepción y registro:

El Director de Competencia registrará la apelación y confirmará la recepción al solicitante.

6.2. Revisión por parte de la Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora revisará la apelación en un plazo no mayor a 2 horas después de su recepción. La comisión estará conformada por:

- El entrenador nacional.
- Un delegado de la comisión técnica.
- Un delegado de la coordinación técnica de la FETM.

6.3. Resolución:

- La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen oficial, el cual será comunicado por escrito al solicitante.
- Las decisiones de la comisión son definitivas e inapelables.

7. DISPOSICIONES FINALES

- Este reglamento es parte integral de las normativas del Festival de Talentos FETM 2025.
- Su cumplimiento es obligatorio para todos los involucrados en el evento.